



DECRETO ALCALDICIO N° 953
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 10 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 104 de fecha 10.04.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición Vía Convenio Marco, 05 Impresoras para el Municipio de Requinoa , a la Empresa Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut 96.556.940-5, por un monto total de \$ 449.708 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

Que exiaste certificado de disponibilidad presupuestaria N° 72 de fecha 10.04.2015 extendido por la DAF.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

APRUEBASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 05 Impresoras para el Municipio de Requinoa , a la Empresa Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut 96.556.940-5, por un monto total de \$ 449.708 iva incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 215.29.06.001 "Equipos Computacionales", gestión Interna, Gestión Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FNM

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)